

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**Diputación provincial.**

Contaduría.—Negociado 4.º

Para llevar á efecto lo acordado por

la Excm. Diputación en 23 de Diciembre de 1882, se ha dispuesto celebrar el martes 15 del actual, á las dos de su tarde y en su casa Palacio, el sorteo para el pago de 49 acciones amortizadas del empréstito provincial de carreteras contratado en 1857.

Lo que por medio del presente anuncio se hace saber á los señores tenedores de dichas acciones.

Madrid 4 de Abril de 1884.—El Presidente, Juan Moreno Benítez.

**Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.**

*Circular.*

A los efectos del art. 6.º del decreto de 27 de Abril de 1877, se publica el escalafón de Maestros y Maestras de la provincia, para el aumento gradual de sueldo á que se refiere el art. 196 de la ley de Instrucción pública, encargando á los Sres. Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales, que le den á conocer á los Maestros de su respectiva localidad.

Por acuerdo de 26 del corriente y á propuesta de la Comisión respectiva, no figuran en el escalafón aquellos que no han presentado sus hojas de servicio en tiempo hábil, á pesar de las circulares

insertas en este BOLETÍN, por cuya razón no han sido clasificados; sirviendo esta nota como castigo á su morosidad, y sin perjuicio de otras disposiciones coercitivas para que se cumpla este servicio en un breve término.

Debiendo regir este escalafón en el año económico actual, la escala de antigüedad se halla sometida para el cómputo de años de servicio á 1.º de Julio de 1883, á fin de que resultara exacta la comparación del tiempo acreditado en las hojas respectivas.

Madrid á 28 de Marzo de 1884.—El Gobernador, Presidente, C. El Conde de Toreno.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

ESCALAFÓN de Maestros de la provincia de Madrid, aprobado por la Excm. Junta de Instrucción pública, en sesión de 26 de Marzo de 1884.

Antigüedad.	Mérito.....	NOMBRES.	PUEBLOS.	Años.	Meses.	Días.	OBSERVACIONES.
<b>1.ª Categoría</b>							
1	2	D. Juan Manuel de Orcha.....	Carabanchel Bajo.....	»	»	»	
3		D. Manuel Alfonseti.....	Rozas de Madrid.....	»	»	»	
4		D. Eustaquio de Guinea.....	Colmenar Viejo.....	»	»	»	
5		D. Domingo Almeida.....	Estremera.....	»	»	»	
6		D. Bernardo Montejuno.....	Aranjuez.....	»	»	»	
7		D. José Indalecio Hernández.....	Montejo.....	»	»	»	
8		D. Francisco Montero.....	Madrid.....	»	»	»	
9		D. Juan Macías y Juliá.....	Navalcarnero.....	»	»	»	
10		D. Angel Belois.....	Madrid.....	»	»	»	
11		D. Sabino Alvarez de la Escosura.....	Madrid.....	»	»	»	Comprendido en los casos 1.º y 6.º del art. 32 del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
12		D. Rufino Diaz Trabado.....	Navalcarnero.....	»	»	»	
<b>2.ª Categoría</b>							
13		D. Ricardo Martín.....	San Martín de Valdeiglesias.....	»	»	»	
14		D. José María Olmedilla.....	Madrid.....	»	»	»	
15		D. Casimiro Gil.....	Miraflores de la Sierra.....	»	»	»	
16		D. Manuel Humanes.....	Valdetorres.....	»	»	»	
17		D. Diego Escolástico González.....	Valdilecha.....	»	»	»	
18		D. Agapito Garrido.....	Tetuán.....	»	»	»	
19		D. Mariano Bermejo.....	Pinto.....	»	»	»	
20		D. Valeriano Collado.....	Móstoles.....	»	»	»	Sustituido.
21		D. Damián de Lamo.....	Villarejo de Salvanés.....	»	»	»	
22		D. Manuel del Val.....	Vallecas.....	»	»	»	
23		D. Pedro Ferrer Rivero.....	Madrid.....	»	»	»	Comprendido en el art. 169 de la ley.
24		D. Juan Malpartida.....	Villar del Olmo.....	»	»	»	
25		D. Julián López Candéal.....	Madrid.....	»	»	»	Idem id. 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
26		D. Luis Villaverde.....	Arganda.....	»	»	»	
27		D. Silvestre Moreno.....	Valdemorillo.....	»	»	»	Idem id. 2.º del id. id. id. id.
28		D. Tomás Pérez Orejas.....	Vicálvaro.....	»	»	»	
29		D. Juan Macho Moreno.....	Torrelaguna.....	»	»	»	Idem id. 3.º y 6.º del id. id. id. id.
<b>3.ª Categoría</b>							
30		D. Simón Viñas.....	Aranjuez.....	»	»	»	
31		D. Angel Chueca.....	Fuencarral.....	»	»	»	
32		D. Basilio Otero.....	Leganés.....	»	»	»	
33		D. Baldomero Cubillo.....	San Lorenzo.....	»	»	»	
34		D. José Carrasco.....	Torrejón de Velasco.....	»	»	»	
35		D. Francisco Muñoz.....	San Lorenzo.....	»	»	»	
36		D. Joaquín Egües.....	Canencia.....	»	»	»	
37		D. Félix de Miguel.....	Cercedilla.....	»	»	»	
38		D. Remigio Pardo.....	Fuenlabrada.....	»	»	»	
39		D. Miguel María Guillén.....	Madrid.....	»	»	»	
40		D. Celedonio Miguez.....	Perales de Tajuña.....	»	»	»	
		D. Marcial García Sancho.....	El Pardo.....	»	»	»	

Antigüedad.	Mérito.....	NOMBRES.	PUEBLOS.	Años.	Meses.	Días.	OBSERVACIONES.
41		D. Natalio Moraleda.....	Chinchón.....	»	»	»	
42		D. José Rica y Alonso.....	Villaviciosa de Odón.....	»	»	»	Sustituido.
43		D. Valeriano Estrada.....	Chinchón.....	»	»	»	
44		D. Ramón Jiménez.....	Pozuelo de Alarcón.....	»	»	»	
45		D. Entiquiano García.....	Torrejón de Ardoz.....	»	»	»	
46		D. Nicanor García.....	Loeches.....	»	»	»	
47		D. Aquilino Hernández.....	Chinchón.....	»	»	»	
48		D. Román Baillo.....	Valdemoro.....	»	»	»	
49		D. Manuel Moreno Pérez.....	Madrid.....	44	»	»	
50		D. Julián López Aragonés.....	Ajalvir.....	»	»	»	
51		D. Felipe Blázquez y García.....	Madrid.....	37	1	4	
52		D. Nicolás Enamorado.....	Corpa.....	»	»	»	
53		D. Valentín Yubero.....	Villalvilla.....	37	»	»	
54		D. Ildelfonso Infante.....	Pozuelo del Rey.....	»	»	»	
55		D. Juan Díaz Guerra.....	Madrid.....	34	10	17	
56		D. Pedro Bricio.....	Collado Villalba.....	»	»	»	
57		D. Tomás Hurtado.....	Madrid.....	34	5	»	
58		D. J. Segundo Villa.....	Robregordo.....	»	»	»	
59		D. Vicente Barrón Vázquez.....	Madrid.....	31	8	»	
60		D. Antonio María González.....	Lozoyuela.....	»	»	»	
61		D. Francisco Fraile y Hernández.....	Madrid.....	31	1	3	
62		D. Calixto Pascual Barreda.....	Idem.....	»	»	»	Comprendido en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del idem, idem id. id.
63		D. José María Galeoti.....	Madrid.....	30	»	»	Idem id. párrafo 1.º de id. id. id. id. id.
64		D. Manuel Ondaro.....	Idem.....	»	»	»	
65		D. Rafael Cobeña Mejía.....	Idem.....	30	»	»	Idem id. id. 1.º y 6.º de id. id. id. id. id.
66		D. Ildelfonso Fernández Sánchez.....	Idem.....	»	»	»	
67		D. José Martínez Salazar.....	Idem.....	29	10	»	Idem caso 6.º de id. id. id. id. id.
68		D. Patricio Nájera.....	Idem.....	»	»	»	
69		D. Rafael López Echáiz.....	Idem.....	29	7	2	Idem id. 2.º y 6.º de id. id. id. id. id.
70		D. Antolín Esteban Palencia.....	Alcalá.....	»	»	»	
71		D. José Ortega Hidalgo.....	Madrid.....	28	11	»	Idem id. 2.º y 6.º de id. id. id. id. id.
72		D. Luis Zapata é Hilerá.....	Paracuellos.....	»	»	»	
73		D. Sebastián Munita.....	Madrid.....	28	6	»	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
74		D. Julián Pascual Martínez.....	Galapagar.....	»	»	»	
75		D. Miguel Cervera y Tena.....	Villa del Prado.....	28	4	»	Idem id. 3.º de id. id. id. id. id.
76		D. Severiano García Prieto.....	Navas del Rey.....	»	»	»	
77		D. Lucas Zapatero Moreno.....	Madrid.....	25	10	20	Idem id. 6.º de id. id. id. id. id.
78		D. Mateo García Esteban.....	Idem.....	»	»	»	
79		D. Manuel Barrau Vázquez.....	Idem.....	25	9	»	Idem id. 2.º y 6.º de id. id. id. id. id.
80		D. Vicente Regúlez.....	Idem.....	»	»	»	
81		D. Crisanto Montero.....	Valdemoro.....	25	1	12	Idem id. 2.º de id. id. id. id. id.
82		D. Mariano Jiménez.....	Fuente el Saz.....	»	»	»	
83		D. Bonifacio Sáenz y Sáenz.....	Madrid.....	24	6	2	Idem id. 3.º de id. id. id. id. id.
84		D. Ignacio Marcos de León.....	Leganés.....	»	»	»	
85		D. Gregorio del Amo.....	Tielmes.....	24	»	»	

4.ª Categoría.

86		D. Bernardo Alvarez Marina.....	Madrid.....	»	»	»	Idem id. 2.º y 6.º de id. id. id. id. id.
87		D. Florentino Silva.....	Aravaca.....	24	»	»	Idem id. 6.º de id. id. id. id. id.
88		D. Cayetano Collado y Tejada.....	Madrid.....	»	»	»	
89		D. Tomás Martínez.....	Ciempozuelos.....	23	8	»	Idem id. 3.º de id. id. id. id. id.
90		D. Dionisio Caldevilla Sevilla.....	Madrid.....	»	»	»	
91		D. Gabriel Pérez.....	Barajas.....	22	7	5	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
92		D. Epifanio Rodríguez.....	Majadahonda.....	»	»	»	
93		D. Francisco González.....	Bustarviejo.....	22	6	7	Idem id. 2.º y 4.º de id. id. id. id. id.
94		D. Agustín Navidad.....	Escorial de Abajo.....	»	»	»	
95		D. Tomás Baldó.....	Torrelaguna.....	22	4	17	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
96		D. Emilio Muñoz.....	Ciempozuelos.....	»	»	»	
97		D. Pablo Armengol y Morató.....	Madrid.....	21	11	13	Idem id. 2.º de id. id. id. id. id.
98		D. Anastasio Sotés y Santolaya.....	Idem.....	»	»	»	
99		D. Juan Arias Perez.....	San Martín de Valdeiglesias.....	21	5	»	Idem id. 3.º de id. id. id. id. id.
100		D. Lorenzo Mendoza.....	Pinto.....	»	»	»	
101		D. Federico Rodríguez.....	Madrid.....	20	11	13	Idem id. 2.º de id. id. id. id. id.
102		D. Emilio Sánchez Villacañas.....	San Fernando.....	»	»	»	
103		D. Quintín Yubero.....	Madrid.....	18	6	»	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
104		D. Manuel Cortés y Cuadrado.....	Idem.....	»	»	»	
105		D. Martín Suárez y Segura.....	Idem.....	17	11	6	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
106		D. Enrique López Ceruti.....	Idem.....	»	»	»	
107		D. Pedro Gonzalo Martín.....	Idem.....	17	11	2	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
108		D. Vicente Rodrigo.....	Carabanchel Alto.....	»	»	»	
109		D. Nicanor Cuerva y Palacio.....	Madrid.....	17	11	»	Idem id. 2.º de id. id. id. id. id.
110		D. Rafael Revuelta.....	Villanueva de la Cañada.....	»	»	»	
111		D. Melanio Lunar.....	Humanes.....	17	8	24	Idem id. 2.º de id. id. id. id. id.
112		D. Florentino Bravo.....	Arganda.....	»	»	»	
113		D. Fructuoso de Pablos.....	Boadilla del Monte.....	16	5	28	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
114		D. Dionisio Escalera.....	Rivatejada.....	»	»	»	
115		D. Miguel Tajada.....	Robledo de Chavela.....	15	»	19	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
116		D. Ramón Vicente Catalán.....	Brunete.....	»	»	»	
117		D. Juan Manuel Trujillo.....	Lozoya.....	14	11	»	Idem id. 2.º de id. id. id. id. id.
118		D. Francisco Beltrán.....	Algete.....	»	»	»	
119		D. Calixto Blanco.....	El Vellón.....	13	5	12	Idem id. 2.º de id. id. id. id. id.
120		D. Leopoldo Jimeno.....	San Sebastián de los Reyes.....	»	»	»	
121		D. Hilario Blázquez.....	Cenicientos.....	12	5	9	Idem id. 2.º y 3.º de id. id. id. id. id.
122		D. Federico Pardo.....	Alcobendas.....	»	»	»	Desde el siguiente (124) destinados a la escala de anti- güedad.
123		D. Miguel González.....	Carabaña.....	11	10	18	
124		D. Alejandro Arévalo.....	Navalagamella.....	11	5	1	
125		D. Antonio Pichilo.....	Fuentidueña de Tajo.....	10	11	10	
126		D. José Alonso Leal.....	Daganzo.....	9	10	27	
127		D. Simón Blanco.....	Hortaleza.....	9	8	14	
128		D. Victoriano Hernández.....	Aranjuez.....	8	10	19	
129		D. Juan Hernáiz.....	Villacañas.....	8	9	14	
130		D. Vicente Castro Legua.....	Alcalá.....	8	9	12	
131		D. Eulogio Barrio.....	Alcorcón.....	8	7	»	
132		D. Juan de Diego.....	Guadalix.....	8	6	19	
133		D. Luis Ramón y Cano.....	Pedrezuela.....	8	6	6	
134		D. Joaquín Félix Salinas.....	Valdaracete.....	8	6	»	
135		D. Ricardo Carbó.....	Rascafría.....	8	5	3	
136		D. Santiago Blázquez.....	El Alamo.....	7	9	10	
137		D. Francisco de Pablos.....	Colmenar de Oreja.....	7	9	8	
138		D. Santiago Fernández.....	Anchuelo.....	7	3	9	
139		D. Florencio Gallego.....	Parla.....	6	11	»	
140		D. Manuel Ballés Sánchez.....	Villarejo de Salvanés.....	6	10	13	
141		D. Eduardo Brunete.....	Cobeña.....	6	8	26	

Antigüedad.	Mérito.....	NOMBRDS.	PUEBLOS.	Años.	Meses.	Días.	OBSERVACIONES.
142		D. Casimiro Rojo.....	Pezuela de las Torres.....	6	7	22	
143		D. Agustín Cuñón.....	Colmenar de Oreja.....	5	8	16	
144		D. Isidro Tapia San Juan.....	Villamanrique.....	4	10	8	
145		D. Pedro Nieves Checa.....	Torrelodones.....	3	7	17	
146		D. Julián Sotillos.....	Robledillo de la Jara.....	3	6	10	
147		D. Valentín Morcillo.....	Cadalso.....	3	5	26	
148		D. Nicolás Rodríguez.....	Collado Mediano.....	3	»	5	
149		D. Francisco Antonio Berrocal.....	La Cabrera.....	2	9	14	
150		D. Eulogio Huarte.....	Batres.....	1	11	»	
151		D. Justo Montero Cruz.....	Villaverde.....	1	9	»	
152		D. Mateo Rodríguez.....	Morata de Tajuña.....	1	»	2	
153		D. Baldomero Heras.....	Nuevo Baztán.....	»	11	6	
154		D. Francisco García.....	Colmenar de Arroyo.....	»	10	23	

ESCALAFÓN de Maestras de la provincia, aprobado por la Junta en sesión de 26 de Marzo de 1884.

Antigüedad.	Mérito.....	NOMBRDS.	PUEBLOS.	Años.	Meses.	Días.	OBSERVACIONES.
<b>1.ª Categoría.</b>							
1		Doña Encarnación Latorre.....	Getafe.....	»	»	»	
2		Doña María Mangado.....	Aranjuez.....	»	»	»	
3		Doña Francisca Fernández.....	Brunete.....	»	»	»	
4		Doña María Salomé Ferrer.....	Estremera.....	»	»	»	
5		Doña Irene Godos.....	El Pardo.....	»	»	»	
6		Doña Aquilina Celestina Hernández.....	Valdemorillo.....	»	»	»	Comprendida en el caso 2.º, art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
7		Doña Felisa Martín de Mesa.....	Fuencarral.....	»	»	»	
<b>2.ª Categoría.</b>							
8		Doña Josefa Pulido.....	Colmenar de Oreja.....	»	»	»	
9		Doña Petra Nieto.....	Villaverde.....	»	»	»	
10		Doña Dolores Cifuentes.....	Leganés.....	»	»	»	
11		Doña Ana María Acuña.....	Chinchón.....	»	»	»	
12		Doña Amalia Domarco.....	San Martín.....	»	»	»	
13		Doña Angela Grande.....	Vicálvaro.....	»	»	»	
14		Doña Luciana Casilda Monreal.....	Madrid.....	»	»	»	Comprendida en los casos 2.º y 6.º, art. 3.º del Real decreto citado.
15		Doña Gregoria Soda.....	Idem.....	»	»	»	
16		Doña Adelaida Lorenci.....	Idem.....	»	»	»	Comprendida en el caso 2.º, art. 3.º del Real decreto.
17		Doña María Botllán.....	Idem.....	»	»	»	
18		Doña Isabel Martínez.....	Torrejón de Ardoz.....	»	»	»	Idem, caso 2.º
<b>3.ª Categoría.</b>							
19		Doña Ramona Alvarez Escosura.....	Madrid.....	»	»	»	
20		Doña Juliana Padillano.....	Idem.....	»	»	»	
21		Doña María Josefa Pérez.....	Idem.....	»	»	»	
22		Doña María Monasterio.....	Idem.....	»	»	»	
23		Doña Felipa Gil Torija.....	Carabanchel.....	»	»	»	
24		Doña Ramona Salgado.....	Madrid.....	»	»	»	
25		Doña Valentina Navarro.....	Valdaracete.....	»	»	»	
26		Doña Dolores Madrid.....	Colmenar Viejo.....	»	»	»	
27		Doña María Román.....	Santorcaz.....	»	»	»	
28		Doña Tomasa Martínez.....	El Prado.....	»	»	»	
29		Doña Salvadora Pérez.....	Barajas.....	»	»	»	
30		Doña Isabel García Cruz.....	Parla.....	»	»	»	
31		Doña María García Sánchez.....	Madrid.....	»	»	»	
32		Doña Josefa Castell.....	Fuenlabrada.....	»	»	»	
33		Doña Alejandra de la Torre.....	Villanueva de la Cañada.....	»	»	»	
34		Doña Carmen Vázquez.....	Madrid.....	»	»	»	
35		Doña Vicenta Coscolín.....	Vallecas.....	»	»	»	
36		Doña Higinia Carlevaris.....	Cadalso.....	»	»	»	
37		Doña María Martínez.....	El Molar.....	»	»	»	
38		Doña Vicenta Pinto.....	Pozuelo de Alarcón.....	»	»	»	
39		Doña Eduvigis Monterrón.....	Villarejo de Salvanés.....	»	»	»	
40		Doña Micaela Ferrer.....	Madrid.....	»	»	»	Comprendida en los casos 2.º y 6.º, art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
41		Doña Jesusa Amilaga y Pereira.....	Idem.....	44	10	14	Comprendida en el art. 169 de la ley.
42		Doña Luciana Sánchez.....	San Lorenzo.....	»	»	»	
43		Doña Basilia de la Orden.....	Navalcarnero.....	28	»	10	
44		Doña Anastasia Escribano.....	Algete.....	»	»	»	
45		Doña Vicenta Llera y Martín.....	Madrid.....	25	11	4	
46		Doña María del Real Llorente.....	Idem.....	»	»	»	
47		Doña Antonia Díaz.....	Aranjuez.....	25	8	12	
48		Doña Carmen Gómez.....	Buitrago.....	»	»	»	
49		Doña Filomena Budía.....	Loeches.....	24	8	»	
50		Doña Blasa de Blas.....	Lozoya.....	»	»	»	
51		Doña Josefa de Aystara.....	Galapagar.....	23	4	20	
52		Doña Dionisia Rodríguez Paris.....	Madrid.....	»	»	»	Comprendida en el caso 2.º, art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
53		Doña María Josefa Ferrer.....	Pezuela de las Torres.....	23	4	»	
54		Doña Justa Mingorria.....	Villarejo de Salvanés.....	»	»	»	Idem id. id.
<b>4.ª Categoría.</b>							
55		Doña Bonifacia Ranedo.....	San Martín de Valdeiglesias.....	23	1	13	Comprendida en el caso 2.º
56		Doña Dolores Rubiales Díaz.....	Madrid.....	»	»	»	
57		Doña María Paredes.....	Torres.....	23	»	22	Idem id. id.
58		Doña Matilde Moreno Gamarra.....	Madrid.....	»	»	»	
59		Doña Elisa Castro Sánchez.....	Idem.....	22	10	7	Idem id. id.
60		Doña Rosalía Lorenzo y Martín.....	Idem.....	»	»	»	
61		Doña Gregoria Arroyo.....	Mejorada del Campo.....	24	11	»	Idem id. id.
62		Doña Dámasa Matea Romero.....	Madrid.....	»	»	»	
63		Doña Francisca López.....	Colmenar de Oreja.....	24	5	15	
64		Doña María Muñoz Barroso.....	Madrid.....	»	»	»	
65		Doña María del Sacramento Moreno.....	Tielmes.....	20	9	»	
66		Doña Josefa Martínez.....	Alcalá.....	»	»	»	Comprendida en el caso 2.º
67		Doña Felipa Bemicia García.....	Chinchón.....	20	5	25	Idem id. id.
68		Doña Feliciano de León.....	Escorial.....	»	»	»	
69		Doña Felisa Cañizares.....	Alcobendas.....	19	11	6	Idem id. id.
70		Doña Quintina González.....	San Lorenzo.....	»	»	»	
71		Doña Celestina Cantabrana.....	Valdilecha.....	19	7	4	
72		Doña Pilar Romo.....	Santos de la Humosa.....	»	»	»	

Antigüedad.	Merito.....	NOMBRES.	PUEBLOS.	Años.	Meses.	Días.	OBSERVACIONES.
73		Doña Josefa Redondo y Pascual.....	Madrid.....	19	6	"	
	74	Doña Josefa Cubillo.....	Meco.....	"	"	"	Idem id. id.
75		Doña Carolina Arias y Gómez.....	Madrid.....	19	5	15	Desde este número se destinan á la antigüedad.
76		Doña Carmen Sánchez.....	Chamartín.....	19	4	13	
77		Doña Francisca Javiera López.....	Campo Real.....	18	10	22	
78		Doña Eduarda Sánchez.....	Arganda.....	18	9	"	
79		Doña Benita Quirós.....	Valdemoro.....	18	9	25	
80		Doña Lorenza de León.....	Orusco.....	18	7	6	
81		Doña Narcisca Villalva.....	Morata de Tajuna.....	18	6	"	
82		Doña Teodora Sánchez.....	Boadilla del Monte.....	18	3	17	
83		Doña Asunción Montes.....	Villa del Prado.....	18	3	7	
84		Doña Matilde Montesinos.....	Madrid.....	17	11	"	
85		Doña Josefa Lema y García.....	Idem.....	17	10	29	
86		Doña María Domarco y Moreno.....	Idem.....	17	10	28	
87		Doña Teresa Berenguer.....	Arganda.....	17	9	"	
88		Doña Laura Teodora Martín.....	Móstoles.....	16	7	24	
89		Doña Lorenza Ruano.....	Robledo de Chavela.....	16	6	9	
90		Doña María Isabel Rivante.....	Ciempozuelos.....	16	5	15	
91		Doña Dolores Cortés.....	Paracuellos de Jarama.....	16	4	"	
92		Doña Juliana Santillana.....	Canillejas.....	16	2	17	
93		Doña Francisca Ruiz.....	Belmonte de Tajo.....	16	"	"	
94		Doña Teodora Vidal.....	Madrid.....	15	7	24	
95		Doña Benita Arce y Bodega.....	Idem.....	15	7	6	
96		Doña Pia Gómez Peces.....	Fuenlabrada.....	15	7	3	
97		Doña Eusebia Gómez.....	Carabanchel.....	15	7	"	
98		Doña Isidra López Montenegro.....	Villar del Olmo.....	15	4	26	
99		Doña María Navarro.....	Pozuelo del Rey.....	15	3	20	
100		Doña Andrea Barrón.....	Getafe.....	15	"	15	
101		Doña Victoria Barajas.....	Navas del Rey.....	15	"	10	
102		Doña Margarita Ferrer y Gómez.....	Madrid.....	14	11	19	
103		Doña Mónica Fraile.....	Getafe.....	14	5	12	
104		Doña Manuela Sánchez.....	Bustarviejo.....	13	11	"	
105		Doña Cecilia Díaz Yuste.....	Hortaleza.....	13	2	21	
106		Doña Matilde Escobet.....	Montejo de la Sierra.....	12	11	5	
107		Doña Francisca de Vicente.....	Miraflores de la Sierra.....	12	8	22	
108		Doña Joaquina Verdú.....	Valdemoro.....	12	6	29	
109		Doña Simona Gil Martínez.....	Madrid.....	12	6	"	
110		Doña Juliana Sánchez.....	Chapinería.....	10	5	25	
111		Doña Asunción Martínez.....	Villaviciosa de Odón.....	9	5	19	
112		Doña María Abella.....	Carabaña.....	9	3	11	
113		Doña María de la Osa.....	Cenicientos.....	8	10	24	
114		Doña Inocencia López.....	Villasantilla.....	8	6	12	
115		Doña Isabel Gutiérrez.....	Aravaca.....	8	6	"	
116		Doña Concepción Martínez.....	Collado Villalba.....	8	6	"	
117		Doña Mercedes Garríguez.....	Corpa.....	8	5	27	
118		Doña Josefa de la Lastra.....	Zarzalejo.....	8	5	21	
119		Doña Antonia Berrocal.....	San Martín de la Vega.....	8	5	20	
120		Doña Rosa de Pra.....	Guadarrama.....	8	5	4	
121		Doña Paulina Coscolín.....	Valdetorres.....	8	5	"	
122		Doña Isabel Otero.....	San Fernando.....	8	"	"	
123		Doña Camila Delgado.....	Valdeavero.....	7	"	"	
124		Doña María de la Concepción Bataller.....	Vallecas.....	6	6	"	
125		Doña María Antonia Arambites.....	Nuevo Baztán.....	6	2	"	
126		Doña Eusebia Cuadrado.....	Guadalix.....	6	"	"	
127		Doña Prudencia Lozano.....	Alamo.....	5	6	15	
128		Doña Paulina García de Lamo.....	Valdelaguna.....	4	11	15	
129		Doña Josefa Mondéjar.....	Garganta.....	4	8	"	
130		Doña María de las Nieves Mondéjar.....	Lozoyuela.....	4	4	"	
131		Doña Bárbara Pérez.....	San Agustín.....	3	5	6	
132		Doña Teresa Estados.....	Rozas de Madrid.....	3	5	"	
133		Doña Encarnación Fernández.....	Villaconejos.....	"	4	18	
134		Doña Romana García Navidad.....	Talamanca.....	"	1	16	

## Ayuntamientos.

### Madrid

Habiendo acordado este Excelentísimo Ayuntamiento algunas modificaciones en las alineaciones de las calles de Hortaleza, Buenavista y prolongación de la de San Marcos, se anuncia al público para que llegue á conocimiento de aquellos propietarios á quienes pueda afectar.

Madrid 3 de Abril de 1884.—El Secretario, Enrique Fernández.

### Secretaría.

Habiéndose advertido que por un error material se ha consignado en el anuncio de la subasta para las obras de desmonte de la calle de la Isla de Cuba que el precio tipo de cada metro cúbico era el de dos pesetas, debiendo ser el de una peseta siete céntimos de peseta, se hace saber la presente rectificación al público para su conocimiento.

Madrid 4 de Abril de 1884.—El Secretario, Enrique Fernández.

### Guadalix.

El proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1884 á 1885, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta corporación por término de 15 días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 161 de la ley municipal.

Guadalix 31 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Angel Alonso.

### Torrelodones.

Las cuentas municipales de este distrito, correspondientes á los períodos económicos de 1878 á 79 al 1882 al 83 inclusive, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 15 días para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Torrelodones 29 de Marzo de 1884.—El Alcalde, Francisco Gil.

## Providencias judiciales.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### La Unión.

Don Jacinto Albaladejo Conesa, suplente de Juez municipal de esta villa, ejerciente de ordinaria del partido en estas diligencias por traslación del propietario y por incompatibilidad del Juez municipal.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. Paul Jaenot, que tiene su vecindad en Barcelona; á los señores Chauvin fils de Prots, que la tienen en Morer de Sura (Francia); á Clemens Muller, en Dresde (Alemania); á J. de Bernardi y compañía, en Madrid; á Clemente Elias, en Lérida; á Jaime Trilla, en Barcelona; á G. A. Huguemi é Fili, en Suiza; á C. Kammerer, en París; á Casoor hermanos, en Madrid; á Francisco Galambi, en Barcelona; á Usabiaga y compañía, en Madrid; á Kreuser Frerer,

en Alemania; á S. Bacarisse, en París; á Mauzer y compañía, en Barcelona; á F. A. Fabié, en Burdeos; á Pedro Sastre, en Barcelona; á José Bonet, en Cartagena; á C. Robert, en Villaret (Suiza); á Francisco Morel, en Barcelona; á L. Fullaret, en Barcelona; á Adolfo Dictrich, en Madrid; á Arregui hermanos y sobrino, en Madrid; á Federico Ortia, en Madrid, y á F. Alocuerri, en Jersey (cher), que aparecen ser acreedores de D. Pedro Charenton y Charenton, relojero y vecino de esta villa, el cual se ha declarado en quiebra; para que en el día 28 de Abril próximo y hora de las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado á celebrar junta general para el nombramiento de los tres síndicos; previniendo á todos que no hagan pagos ni entreguen efectos al quebrado D. Pedro Charenton, sino al Depositario ya nombrado D. Mariano Mayol y Galián, vecino de esta villa, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, cuya prevención se hace también á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, de que hagan manifestación de ellas por notas que remitirán á este Juzgado; debiendo presentar los comparecientes á la junta el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos sin dicho requisito, y el de que no compareciendo sufrirán el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Unión á 15 de Marzo de 1884.—Jacinto Albaladejo.—Benito Polo.

### Factoría de Utensilios de Madrid.

Necesitándose para el suministro de las guardias de esta plaza 300 litros de petróleo de 1.ª calidad, se anuncia al público por este medio á fin de que los que deseen presentar proposiciones lo hagan el día 15, á las diez de su mañana, en esta Comisaría, sita en el barrio del Páccico, Factorías Militares.

Madrid 5 de Abril de 1884.—El Comisario de Guerra Inspector, Pascual Micó.

## Anuncios.

### LA REGENERADORA.

#### SOCIEDAD MINERA.

Publicados en este BOLETÍN tres requerimientos para que los señores socios D. Pablo García y Doña Adelaida Pararadas, poseedores el 1.º de los cuartos 1.º y 2.º de la acción núm. 143, y la 2.ª de la acción núm. 474, y el cuarto 1.º de la número 475, satisfagan los dividendos en que se encuentran en descubierto, más el coste de los anuncios, la Junta directiva, con arreglo á las prescripciones de la ley de minería y base 6.ª de la constitución de esta Sociedad, ha declarado amortizadas las referidas acciones y cuartos expresados, y fuera de circulación.

Lo que se hace público á los efectos consiguientes.

Madrid 7 de Abril de 1884.—El Presidente, José I. de Madariaga. 168